



Cab. Mo. y Ent. Sal. Capitulares del Ayto. P. Perpetuo de la Villa de Mazaron en día y mes de Abril de mil ochocientos veinte y siete, p.º Cabildo año precedida citación con papeleta ante día se juntaron los señ. D.º Ginés José Vives Regidor Perpetuo Decano de Dho. Ayto. Presente de la D.º Jurisd.º con año de la misma, D.º Pedro Vives Carra D.º Ginés José Granados de Paredes D.º Ginés M.º Landin y D.º J.º Vives Vera Regidores de Dho. Ayto. Ferrnando Ros Muñoz y J.º Zamora Diputados del Comar, D.º Antonio Paredes Paredes Jindico Gra. y J.º Paredes Felipe Rodríguez Personero del J.º y trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayto. se ha visto un oficio de este día de lo mencionado del Sr. Intend.º D.º Fran.º Soler, A.º J.º ha pasado, no obstante de q.º en otro de día y siete del 4.º rig.º dirigio al Sr. Presidente manifestava se reuniese esta Corporación p.º manifestarle sus quejas lo q.º no ha sido publicado apesar de la reunión p.º este Acto, y si p.º el fino mencionado oficio J.º de hoy. D.º y reproduce quanto este Ayto. le tiene manifestado, y q.º viniendo representado en estas Salas Capitulares donde en contra del Ynfascripto Sr.º le requirio p.º q.º presentase las cuentas del año pasado j.º en le contesto q.º quando el Sr. Intend.º de Rentas en su oficio de veinte y seis de Marzo anterior q.º se comunico a la Comisión, estava pronto a exhibir las cuentas q.º se pedian; resultando de ello el haberse desobedecido la orden de Dho. Sr.º Intend.º de quatro de Noviembre y q.º el expresado Sr.º no via entorpecido su cometido p.º q.º no era fuez competente p.º acceder a su solicitud; y q.º se le diga si se tiene acordado lo producido p.º Dho. Sr.º y sino q.º



AYUNTAMIENTO DE MAZARÓN